



## Ricardo Monreal propone salvar al IFT y Cofece de la extinción de organismos autónomos

El resto de los organismo autónomos serán desintegrados como se había planeado desde el principio

Por Octavio Vargas

21 Nov, 2024 10:55 a.m. MX



Guardar



Ricardo Monreal busca el puesto de Coordinador Nacional de los Comités de la Defensa de la Cuarta Transformación Foto: Cuartoscuro

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila** adelantó que se hará un ajuste en la reforma que envió el expresidente Andrés Manuel López Obrador sobre **la extinción de siete organismos autónomos**.

El diputado por Morena comentó que los **únicos organismos que se salvarán de la 'guillotina' serán el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece)**, que aunque dependerán de la Secretaría de Economía, mantendrán su independencia técnica, personalidad jurídica propia y patrimonio propio, sin dar mayores detalles **respecto al motivo por qué se retractan de eliminar estas instituciones** y separadas de dependencias gubernamentales.

"Referente a la materia de Telecomunicaciones, competencia, concurrencia y monopolios en donde las funciones que **tiene actualmente el IFT y la Cofece se mantienen en un órgano técnico independiente** aún cuando dependieran de la Secretaría de Economía, quien reasumiría la función se mantiene la independencia técnica, la personalidad jurídica propia y el patrimonio", dijo a los medios de comunicación este jueves.



Analistas han señalado que la razón porque mantienen el **IFT y la Cofece está relacionada al tratado de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá.**

Sobre el rescate a estos organismos, explicó que la reserva que se presentará en la Cámara de Diputados únicamente señalará sobre la creación del órgano técnico del IFT y Cofece, mientras que **sus facultades y la regulación en la que tendrán que operar estará establecido en las reglas secundarias** que presentarán sobre estos organismos, que según la reforma tendrá que ser en los próximos 90 días después de que entre en vigor.

“Aunque la mayor parte de definición de este órgano técnico que sustituye **al IFT y a Cofece lo va a definir con mayor claridad y a regular con mayor amplitud las leyes reglamentarias.** Ahora se establece en la modificación que se creará este órgano con capacidad técnica e independencia, personalidad jurídica y propiedad y patrimonio propio”, puntualizó.

Desde las 09:00 horas en que inició la sesión en la Cámara de Diputados, el Pleno ha negado que alguna de las reservas presentada por los partidos de oposición pase y pueda ser discutida respecto a la extinción de los organismos autónomos. Se prevé que la única que sea aprobada sea aquella que presente Morena y tenga que ver con la Cofece y el IFT, misma que tendrá que ser aprobada para posteriormente sea turnada al Senado de la República.

[Ricardo Monreal propone salvar al IFT y Cofece de la extinción de organismos autónomos - Infobae](#)